

Eventos Relevantes

FECHA: 5 de junio de 2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCOCB 09
RAZÓN SOCIAL	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, fiduciario del fideicomiso número F/00661.
LUGAR	Ciudad de México, México.

ASUNTO

El Fiduciario Emisor informa el ejercicio de Derecho de Venta Conjunta relacionado con la Acciones Serie B de Red de Carreteras de Occidente y de la cancelación del registro en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de la misma.

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, 5 de junio de 2020.- CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "<u>Fiduciario</u>"), fiduciario del fideicomiso número F/00661 (el "<u>Fideicomiso</u>") emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo con clave de pizarra "RCOCB 09" (los "<u>Certificados</u>"), cuyo patrimonio se encuentra compuesto principalmente por Acciones Serie "B" del capital social de Red de Carreteras de Occidente ("<u>RCO</u>" o la "<u>Emisora</u>", con fundamento en la Cláusula 11.4.2 del Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista lo siguiente:

- 1. En seguimiento al evento relevante de fecha 6 de mayo de 2020, el pasado 3 de junio de 2020 hizo entrega de una Notificación de Ejercicio del Derecho de Venta Conjunta en los términos de las Secciones 3.2 b), 5.1, 6.4 y demás aplicables del convenio entre accionistas del 2 de octubre de 2009 y de la Notificación de Venta Conjunta recibida de parte ciertos accionistas de la Emisora el pasado 5 de mayo de 2020;
- 2. Previas instrucciones de ciertos tenedores de los Certificados con respecto a Acciones Serie "B" representativas del 2.29% del capital social en circulación de RCO, ha consumado dicha venta el pasado 4 de junio de 2020 mediante la realización de los actos contenidos en las instrucciones de los tenedores de Certificados que optaron por ejercer dicho derecho. Tal como fue informado por la Emisora, la enajenación fue precedida por la cancelación oficiosa por parte de la CNBV del registro de las acciones de RCO; y
- 3. Ha entregado los recursos al tenedor que optó por enajenar las Acciones Serie B correspondientes a sus Certificados el día de hoy.

Adicionalmente, se hace del conocimiento de los tenedores que la CNBV canceló de manera oficiosa el registro de las acciones de RCO en el RNV y que, como parte del proceso de cancelación de la inscripción de dichas acciones, se ha constituido un fideicomiso de pago que estará disponible para comprar las acciones de los accionistas Serie B (i) que no participaron en el proceso de venta conjunta, y/o (ii) que no participen en la oferta que se lanzará en los próximos días con motivo de la cancelación oficiosa del registro de las acciones en el RNV, la cual estará dirigida al accionista minoritario de la Serie B. En cualquier caso, el accionista minoritario de la Serie B, siguiendo las instrucciones individuales de cada tenedor, tendrá el derecho, más no la obligación, de vender todas o una parte de sus acciones al mismo precio que el accionista de la Serie A de control.